**INF-GAMPB/UAI/ No. 02/2023**

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE OPINIÓN DEL AUDITOR INTERNO
### EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PALOS BLANCOS
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Informe**: de Auditoría Interna **INF-GAMPB/UAI/No. 02/2023,** correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos al 31 de Diciembre de 2022", efectuado en cumplimiento a los Artículos 15º y 27º, inciso e) de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, hemos examinado los Registros y Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos y Programa Operativo Anual de Auditoría Interna para la gestión 2023.

**Objetivo:** Determinar si los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental, tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria, de manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los registros y estados financieros estén libres de errores e irregularidades importantes que afecten la confiabilidad de la información expuesta.

**Objeto:** El objeto del presente análisis consistió examinar la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Registros y Estados Financieros y afirmaciones de gerencia, también incluye la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas y aprobadas con Resolución Suprema No. 222957 de 4 de marzo de 2005, y las estimaciones significativas efectuadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Asimismo, se consideró la aplicación de la Resolución Ministerial No. 704 de 22 de junio de 1989, Ley No. 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, Decreto Supremo No. 3607 de 27 de junio de 2018 que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, Resolución Suprema No. 225558 de 1º de diciembre de 2005 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, Ley No. 1413 de 17 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Estado para la Gestión Fiscal 2022, Decreto Supremo No. 4646 de 29 de diciembre de 2021 que reglamenta la aplicación de la Ley No. 1413, Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas con Resolución Bi-Ministerial No. 17 de 30 de julio de 2021, Clasificador Presupuestario aprobado con Resolución Ministerial No. 268 de 28 de julio de 2021, Resolución Ministerial No. 392 de 28 de Octubre de 2022 que

AUDITORIA INTERNA Vo Bo Jhezabel I. Chipana Carrasco G.A.M.P.B.

aprueba el Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2022 y la Resolución Ministerial Nº 467 de 31 de diciembre de 2021 que aprueba el Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

**Resultados:** Como resultado del examen realizado, en nuestra opinión por los hechos mencionados en los párrafos 3, al 7 del Informe INF-GAMPB/UAI No. 02/2023, los Registros y Estados Financieros presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, los cambios en la situación financiera y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y los cambios en la cuenta – ahorro - inversión - financiamiento por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y las políticas contables descritas en las Notas a los Estados Financieros..

La Paz, 31 de marzo de 2023

Lic. C.P.A. Shezabel I. Chipana Carrasco
AUDITORA INTERNA
MAT. PROF.: CAULP 8517 - CAUB 23550
Gobierno Autonomo Municipal de Palos Blancos



Palos Blancos: 72025285
Frente plaza principal 20 de Junio Palos Blancos
Oficina enlace: La Paz, Av. Mcal. Santa Cruz
Edificio Esperanza - Piso 10 - Of.1